

**INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO LIBERTAD**

Estados financieros
al 31 de diciembre de 2021
Junto con el informe de los auditores independientes

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11

Abreviaturas:

CES	Consejo de educación Superior
CONESUP	Consejo Nacional de Enseñaza Superior Universitaria Privada
ISTL	Instituto Superior Tecnológico Libertad
LOES	Ley Orgánica de Educación Superior
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD	U.S. dólares

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Órgano Colegiado Académico Superior
Instituto Superior Tecnológico Libertad

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Superior Tecnológico Libertad, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Superior Tecnológico Libertad, al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado integral de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen en este informe de manera detallada en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de Instituto Superior Tecnológico Libertad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para la auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Nuestra auditoría fue efectuada conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior basados en el artículo 17 "Destinos de los excedentes", en el caso de generar excedentes, estos deberán ser invertidos en la propia institución, incrementando el patrimonio institucional, preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico, el Instituto se encuentra dando cumplimiento al artículo mencionado precedentemente.

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se menciona en la Nota 18 Eventos Subsecuentes, el Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID-19” de fecha 11 de marzo de 2021, aprobado por los viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”, emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2021 y 15 de mayo de 2021, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia de virus COVID-19 en Ecuador.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos, y sobre la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en funcionamiento.

Otro asunto

Los estados financieros de Instituto Superior Tecnológico Libertad, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados nosotros, emitiendo el 29 de diciembre de 2021 una opinión calificada.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellas cuestiones que, a nuestro juicio profesional fueron de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría a los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión al respecto sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No hemos identificado asuntos claves de la auditoría que deban ser informados.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación del Informe anual de labores del Rector presentado al Órgano Colegiado Académico Superior, el mismo no incluye el juego completo de los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Instituto, no incluye un dictamen sobre el informe anual de labores de Rector y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como un negocio en marcha, revelando según corresponda los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha en la contabilidad excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Instituto, o de cesar sus operaciones, o bien no, exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración del Instituto es responsable de supervisar la presentación de informes financieros de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Instituto.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del Instituto del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, evaluamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.

Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que el Instituto deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Instituto respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada, los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Junio 16, de 2022



N° de Registro Consejo de Educación Superior
RPC-SO-09-No. 166 – 2020
ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.

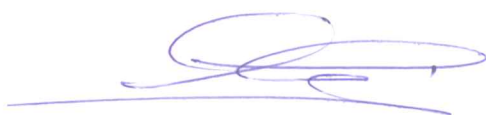


Marco Atig Cruz
Socio de Auditoría

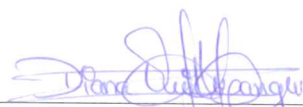
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		(En U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	177.276	161.994
Otras cuentas por cobrar	5	142.953	122.797
Total activos corrientes		<u>320.229</u>	<u>284.791</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad y equipo	6	462.353	725.687
Otras cuentas por cobrar	5	2.095.522	2.095.522
Otros activos	7	1.414.135	1.380.135
Total activos no corrientes		<u>3.972.010</u>	<u>4.201.344</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>4.292.239</u></u>	<u><u>4.486.135</u></u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31,	
		<u>2021</u>	<u>2020</u>
		(En U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones financieras	8	2.391	-
Cuentas por pagar comerciales	9	513.544	883.943
Otras cuentas por pagar	10	472.694	415.213
Pasivos por impuestos corrientes	11	43.811	38.265
Obligaciones acumuladas	12	63.364	76.067
Total pasivos corrientes		<u>1.095.804</u>	<u>1.413.488</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras cuentas por pagar	10	143.919	245.686
Obligaciones por beneficios definidos	13	68.623	-
Total pasivos no corrientes		<u>212.542</u>	<u>245.686</u>
TOTAL PASIVOS		<u>1.308.346</u>	<u>1.659.174</u>
PATRIMONIO	14		
Capital social		818.844	818.844
Otros resultados integrales		(608)	-
Resultados acumulados		2.008.117	1.862.374
Excedente - déficit del ejercicio		157.540	145.743
Total patrimonio		<u>2.983.893</u>	<u>2.826.961</u>
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		<u>4.292.239</u>	<u>4.486.135</u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

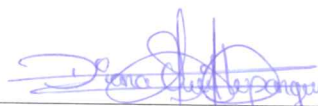
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>Nota</u>	Diciembre 31, <u>2021</u> (En U.S. dólares)	<u>2020</u>
Ingresos académicos	15	4.305.585	3.683.418
Otros ingresos de actividades ordinarias (ingresos del personal)	18	93.823	955
Total ingresos operacionales		<u>4.399.408</u>	<u>3.684.373</u>
Gastos			
Gastos de administración	16	(4.236.340)	(3.534.592)
Gastos financieros	17	(1.180)	(4.038)
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>161.888</u>	<u>145.743</u>
Impuesto a la renta:			
Gasto impuesto corriente		(4.348)	-
Total		<u>(4.348)</u>	<u>-</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u><u>157.540</u></u>	<u><u>145.743</u></u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>Capital social</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Excedente / déficit del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	818.844	-	1.862.374	145.743	2.826.961
Transferencia de resultados 2021	-	-	145.743	(145.743)	-
Variaciones actuariales	-	(608)	-	-	(608)
Resultado integral del año	-	-	-	157.540	157.540
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>818.844</u>	<u>(608)</u>	<u>2.008.117</u>	<u>157.540</u>	<u>2.983.893</u>



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	<u>Nota</u>	Diciembre 31, <u>2021</u> <u>2020</u> (En U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido de clientes		4.271.585	3.683.419
Efectivo pagado a proveedores y empleados		(4.247.669)	(3.311.331)
Recuperación de años anteriores		(1.180)	(4.038)
Otros ingresos (gastos), netos		93.215	955
Impuesto a la renta corriente		(4.348)	-
Efectivo neto de (en) actividades de operación		<u>111.603</u>	<u>369.005</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisiciones en propiedad y equipo		3.055	-
Efectivo neto de (en) actividades de inversión		<u>3.055</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Obligaciones largo plazo		(99.377)	(258.590)
Efectivo neto de (en) actividades de financiamiento		<u>(99.377)</u>	<u>(258.590)</u>
EFFECTOS DE LA INFLACIÓN SOBRE CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA			
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:			
Incremento (decremento) neto durante el año		15.282	110.415
Saldo al inicio del año		161.994	51.579
FIN DEL AÑO		<u>177.276</u>	<u>161.994</u>

Ver notas a los estados financieros

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

RECONCILIACIÓN DE UTILIDAD NETA CON EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Diciembre 31,

2021 2020
(En U.S dólares)

RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO

157.540 145.743

Ajustes para reconciliar la utilidad neta
con efectivo neto usado en flujos de operación:

Depreciación de propiedades - ventas y
administración

260.280 -

Jubilación patronal, neta de pagos

68.623 -

Otros créditos (cargos) a utilidades retenidas

(608) -

Cambios en activos y pasivos:

Gastos prepagados

(20.156) (18.892)

Cuentas por cobrar largo plazo

(34.000) 0

Cuentas por pagar

(370.399) 146.697

Otras cuentas por pagar

5.546 (120.782)

Pasivos acumulados

44.777 216.208

Total ajustes

(45.937) 223.261

EFECTIVO NETO DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

111.603 369.005


Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal


Dra. Diana Quillupangui
Contadora General

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIBERTAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

Art. 1 de la Creación

El Instituto Tecnológico Superior Libertad y antes Instituto Técnico Superior "Libertad" fue creado por el Ministerio de Educación del Ecuador, según resolución 2423 del 29 de julio de 1997.

El CONESUP conforme lo dispuesto en la disposición transitoria décimo tercera de la Ley de Educación Superior, Ley 16, Registro Oficial 77 de 15 de Mayo del 2000, registró al Instituto Técnico Superior "Libertad", con el número 17- 014, el 14 de septiembre del 2000.

El ISTL ha sido acreditado mediante Resolución del Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior No. 425-CEAACES-SE-12-2016 en la categoría de Acreditado.

Por resolución RPC-SO-31-No.590-2016, de fecha veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2016, el pleno del Consejo de educación Superior CES, decidió aprobar la transformación del Instituto Técnico Superior Libertad con código institucional 2180 a Instituto Técnico Superior "Libertad" con el mismo código.

Art. 7.- De los Objetivos

La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.

Son los objetivos del ISTL:

- a) Formar, capacitar y especializar profesionales en los niveles técnico, tecnológico y tecnológico Universitario en diferentes carreras, buscando la excelencia y calidad académica del sistema.
- b) Crear, promover y desarrollar programas de capacitación de la sociedad como educación continua de la misma y alternativas de autogestión.
- c) Contribuir al desarrollo humano así como al desarrollo productivo en coordinación con la comunidad local, provincial, regional, nacional e internacional.
- d) Incentivar la creatividad como una actitud que permita generar cambio y adecuarse a las transformaciones científico- tecnológico y social.
- e) Desarrollar en los estudiantes la capacidad de generar nuevas fuentes de trabajo en áreas de: producción, comercialización y servicio.

Para el logro de sus objetivos el ISTL promoverá las estrategias antes mencionadas.

1.1. Régimen Financiero

De acuerdo al art. 20 y 161 de la LOES, en lo pertinente, el patrimonio y financiamiento del "ISTL" está constituido por:

- a) Los bienes muebles e inmuebles que al promulgarse la LOES eran de propiedad del ISTL, y los bienes que se adquiriera en el futuro a cualquier título,
- b) Los ingresos por matrículas, derechos y aranceles, con las excepciones establecidas en la Constitución y la Ley;
- c) Los beneficios obtenidos por su participación en actividades productivas de bienes y servicios, en beneficio de la institución;
- d) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor;
- e) Los fondos autogenerados por cursos, seminarios extracurriculares, consultorías, prestación de servicios y similares, en el marco de lo establecido en la Ley;
- f) Los ingresos provenientes de la propiedad intelectual como fruto de investigaciones y otras actividades académicas;
- g) Los saldos presupuestarios comprometidos para inversión en desarrollo de ciencia y tecnología y proyectos académicos y de investigación que se encuentren en ejecución no devengados a la finalización del ejercicio económico, obligatoriamente se incorporarán al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente;
- h) Los recursos obtenidos por contribuciones de la cooperación internacional; y,
- i) Otros bienes y fondos económicos que les correspondan o que adquieran de acuerdo con la Ley.

El ISTL bajo ningún concepto cobra monto alguno por los derechos de grado o el otorgamiento del título académico.

El ISTL podrá crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en el otorgamiento de becas y ayudas económicas o inversión en infraestructura, en los términos establecidos en la LOES. Los ingresos de la autogestión son reinvertidos en la misma institución.

El ISTL no tendrá fines de lucro según lo prevé la Constitución de la República.

Presentará anualmente al Consejo de Educación Superior, un Informe de auditoría externa, que será contratado a una empresa auditora previamente calificada por el Consejo de Educación Superior, de conformidad con la LOES.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros de detallan a continuación;

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibía por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando

la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Instituto tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.2 Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas tales como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a tres (3) meses).

2.2.1 Caja

Es responsabilidad de Colecturía y Coordinación de Contabilidad cumplir con esta política para el uso de la Caja.

La cuenta caja es una cuenta transitoria debido a que lo facturado dentro del día se lo mantiene en la caja hasta su respectivo cierre mandando y se lo envía al depósito del efectivo recaudado al siguiente día laborable.

Dentro de los cierres de caja el Rector tiene la potestad de disponer del efectivo para pagos a proveedores, préstamos empleados, anticipos empleados, gastos menores, etc. (Ver nota 4).

2.2.2 Bancos

La empresa maneja las siguientes cuentas corrientes:

1. Banco Pichincha	3484246104
2. Banco Bolivariano	5001413369

Durante el período 2021, el Servicio de Rentas Internas ha determinado la retención de valores de las instituciones bancarias que dispone el Instituto por concepto de las obligaciones pendientes por pagar, proceso que afecta a las siguientes instituciones bancarias; Banco del Austro, Banco Solidario, Banco Bolivariano y Banco Pichincha.

Se realizarán partidas conciliatorias hasta el 15 de cada mes, por lo que los gastos financieros generados se registrarán mensualmente, además se darán de baja los cheques que se encuentren más de 13 meses sin ser cobrados, pasado este tiempo se reclasificarán a una cuenta por pagar. (Ver nota 4).

2.3 Activos por impuestos corrientes

2.3.1 Reconocimiento y medición - Los activos (pasivos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Son todos los valores a favor de obligaciones fiscales que tiene el Instituto tanto de I.V.A. como Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, derivadas de una transacción del ejercicio corriente (Ver nota 12).

- 2.3.2 Crédito Tributario a favor de la Empresa (IVA) - Para ejercer el derecho al crédito tributario por las adquisiciones locales de bienes, insumos o servicios, establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y cumplidos los demás requisitos establecidos en la misma ley, y aquellos comprobantes de venta expresamente autorizados para el efecto por el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, en los cuales conste por separado el valor del Impuesto al Valor Agregado pagado y que se refieran a costos y gastos que de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno son deducibles hasta por los límites establecidos para el efecto en dicha ley.

El Instituto, al grabar sus servicios Exentos de IVA, no tienen derecho a Crédito Tributario y todo el IVA generado en adquisiciones se lo direcciona al IVA que se carga al gasto.

- 2.3.3 Crédito Tributario a favor de la Empresa (I.R) - De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en el Capítulo IX, Crédito Tributario menciona lo siguiente:

- a) Sustento del crédito tributario - Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por Impuesto a la Renta emitidos conforme las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar con el Impuesto a la Renta causado, según su declaración anual. El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos por el período establecido en el Código Tributario.
- b) Crédito tributario por retenciones en la fuente. - Las retenciones en la fuente dan lugar a crédito tributario que será aplicado por el contribuyente a quien se le practicaron tales retenciones en su declaración de Impuesto a la Renta.

2.4 Propiedad, planta y equipo

El Instituto reconoce las adquisiciones directamente a las cuentas del gasto a excepción de los edificios.

La vida útil estimada que se aplicarán a Edificios, es la siguiente:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil estimada</u>
Edificio	20 años

Los edificios será dados de baja cuando el Instituto no espera generar beneficios económicos futuros de su uso.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, será reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

El Instituto evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la Entidad estimará el importe recuperable del activo correspondiente (Ver nota 6).

2.4.1 Deterioro acumulado de propiedad, planta y equipo

La provisión se calculará al evidenciarse una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo; es decir es el exceso acumulado a la fecha del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros.

Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor, la pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.

- a) Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo: Es el mayor entre su valor razonable, menos los costos de venta y su valor en uso.
- b) Pérdida por deterioro del valor Es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

2.5 Proveedores

2.5.1 Reconocimiento y valoración - Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales del Instituto en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

La fórmula para el costo amortizado es la siguiente:

- Principal
- (menos) amortización del principal o abonos
- (más) primas (cero cuando no cotizan en bolsa)
- (menos) descuentos

Las Cuentas por pagar nunca sufren deterioro.

El Instituto cotiza a varios proveedores para determinar el mejor precio de compra, el pago a sus proveedores es de 30 a 45 días a partir de la emisión de la correspondiente factura (Ver nota 9).

2.6 Documentos por pagar proveedores

2.6.1 Reconocimiento y valoración - Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales del Instituto en favor de terceros, mutuos, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

2.7 Otras obligaciones corrientes

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por el Instituto.

2.7.1 Con la administración tributaria - El Instituto presenta las siguientes obligaciones tributarias:

- Formulario Impuesto a la Renta (101)
- Formulario Retenciones en la Fuente (103)
- Formulario Impuesto Valor Agregado (104)
- Formulario Impuesto a la Renta relación de dependencia (107)
- Anexo Transaccional REDEP

- Anexo Transaccional ATS

Tanto las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente son presentadas en el mes siguiente y los Anexos transaccionales ATS en el mes subsiguiente al que corresponde la declaración.

Cada año el Instituto entrega los formularios 107 a sus empleados en relación de dependencia hasta el mes de enero del siguiente año.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno expresa en los siguientes artículos:

2.7.1.1 Retenciones en la fuente

- a) Momento de la retención - La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Se entenderá que la retención ha sido efectuada dentro del plazo de cinco días de que se ha presentado el correspondiente comprobante de venta. El agente de retención deberá depositar los valores retenidos en una entidad autorizada para recaudar tributos, de acuerdo a la forma y plazo establecidos en el presente reglamento.
- b) Sustento del crédito tributario - Únicamente los comprobantes de retención en la fuente originales o copias certificadas por Impuesto a la Renta emitidos conforme las normas de la Ley de Régimen Tributario Interno, este Reglamento y el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, justificarán el crédito tributario de los contribuyentes, que lo utilizarán para compensar con el Impuesto a la Renta causado, según su declaración anual. El contribuyente deberá mantener en sus archivos dichos documentos por el período establecido en el Código Tributario
- c) Declaraciones de las retenciones en la fuente. - Las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente se efectuarán en los formularios u otros medios, en la forma y condiciones que, mediante Resolución defina el Director General del Servicio de Rentas Internas (Ver nota 11).

2.7.1.2 Retenciones en la fuente por pagos realizados dentro del País

- a) Pagos por transferencias gravadas con impuestos indirectos. - En los pagos por transferencias de bienes o servicios gravados con tributos tales como el IVA o el ICE, la retención debe hacerse exclusivamente sobre el valor del bien o servicio, sin considerar tales tributos, siempre que se encuentren discriminados o separados en la respectiva factura.
- b) Pagos a profesionales - En los pagos efectuados por honorarios y otros emolumentos a profesionales sin relación de dependencia, la retención se hará sobre el total pagado o acreditado en cuenta. No procederá retención sobre los reembolsos de gastos directos realizados en razón del servicio prestado.

- 2.7.1.3 Impuesto a la renta por pagar - Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas, estará sujeto al pago de la tarifa impositiva de cada año de acuerdo a la legislación vigente, sobre su base imponible.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno expresa en los siguientes artículos

a) Objeto del impuesto. - Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

b) Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios.
2. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo 9 # 5 menciona lo siguiente

Exenciones

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio. Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Instituto Superior Tecnológico Libertad, por ser una entidad sin fines de lucro, está exento del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

2.7.1.4 Servicios con el IESS - Se registran las obligaciones mantenidas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

a) Fondos de reserva: De acuerdo a la ley laboral, todo trabajador que preste sus servicios por más de un año tiene derecho a que el empleador le abone una suma equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios. Estas sumas constituirán su fondo de reserva o trabajo capitalizado.

Debiéndose entender, que para tener derecho al fondo de reserva se tiene que haber trabajado en el Instituto por el lapso de 13 meses, solamente desde esa fecha se tendrá derecho al fondo de reserva ya sea que se le pague cada mes o que entre a capitalizar en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

b) Aporte patronal - El Instituto pagará el 12.15% del total de los ingresos de cada empleado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Ver nota 13).

c) Préstamos quirografarios - De acuerdo a la Ley de seguridad Social expresa lo siguiente:

El I.E.S.S. podrá conceder a sus afiliados y jubilados préstamos quirografarios, hasta por un monto equivalente a diez (10) salarios mínimos de aportación, a una tasa de interés que en ningún caso será inferior a la suma de la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador vigente al inicio de la semana de concesión del préstamo más el interés anual que se establezca en el Reglamento. Los préstamos quirografarios que se otorguen a plazos superiores a los trescientos sesenta y cinco (365) días se expresarán en dólares de los Estados Unidos de América, y pagarán el interés anual establecido en el Reglamento (Ver nota 12).

2.7.1.5 Por beneficios de ley a empleados

Una provisión se reconocerá cuando el Instituto tiene la obligación presente, ya sea legal o implícita, cuando resultado de un evento pasado, es probable que el Instituto tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

- a) Sueldos y salarios: Se registran todos los costos incurridos por concepto de remuneraciones del personal, que incluye los sueldos, salarios, comisiones, del personal que interviene directamente en la prestación del servicio (Ver nota 12).
- b) Décimo tercer sueldo - De acuerdo al Código de Trabajo, el Instituto tiene la obligación de pagar a sus empleados cada año, un salario equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario, del personal que interviene directamente en la prestación del servicio (Ver nota 12).
- c) Décimo cuarta remuneración - El Instituto deberá pagar a sus trabajadores, una bonificación anual equivalente a una remuneración básica mínima unificada para los trabajadores en general, y el pago se lo realizará el hasta el 15 de agosto de cada año (Ver nota 12).
- d) Vacaciones - Todo trabajador tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables. Los trabajadores que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la misma Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes..

Los días de vacaciones adicionales por antigüedad no excederán de quince, salvo que las partes, mediante contrato individual o colectivo, convinieren en ampliar tal beneficio.

2.8 Proveedores (no corrientes)

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

2.9 Documentos por pagar (no corriente)

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, mutuos, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos mayores a 12 meses, no corrientes y llevadas al costo amortizado.

2.10 **Patrimonio**

2.10.1 Capital social - El importe del capital se registra por el monto nominal de las aportaciones iniciales (Ver nota 15).

2.10.2 Resultados acumulados:

- a) Excedentes no distribuidos - Contiene los excedentes netos acumulados, sobre las cuales el Órgano Colegiado Superior no han dado un destino definitivo (Ver nota 15).
- b) Déficit acumulados - Se registran los déficit de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución del Órgano Colegiado Superior.

2.11 **Ingresos**

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos del instituto son reconocidos una vez que el importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad, cuando es probable que el Instituto reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, en función al grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del balance, cuando este puede ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, pueden ser medidos con fiabilidad (Ver nota 16).

2.12 **Gastos**

2.12.1 Sueldos, salarios y demás remuneraciones

Reconocimiento y medición - En los gastos del personal se encuentran registrados los beneficios a corto plazo de los trabajadores que intervienen directamente en la prestación de servicio de docencia (Ver nota 17).

Los beneficios a corto plazo comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) Permisos retribuidos a corto plazo (tales como los derechos por permisos remunerados o los permisos remunerados por enfermedad), cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios;
- c) Movilización - Traslado interno del personal referente a recorridos de los docentes.
- d) Uniformes docentes - Constituyen a la dotación de uniformes de todo el personal de Instituto Superior Tecnológico Libertad, administrativos, mantenimiento de instalaciones, limpieza, etc.
- e) Gastos médicos - Corresponden a las atenciones médicas ocasionales que se incurre para el personal docente.

2.12.2 Mantenimiento y reparaciones

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan (Ver nota 16).

2.12.3 Otros gastos servicios

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan (Ver nota 16).

2.12.4 Suministros y materiales

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan (Ver nota 16).

2.12.5 IVA que se carga al costo o gasto

Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

2.12.6 Gastos financieros y bancarios

Servicios bancarios - Registra los gastos generados por el sistema financiero ya sea por intereses o comisiones generados por el mantenimiento de la cuenta corriente, sobregiros, garantías bancarias y la adquisición de chequeras y comisiones en el cobro con tarjetas de crédito.

2.12.7 Otros gastos sin sustentos

Reconocimiento y medición - Los efectos de las transacciones y demás hechos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan (Ver nota 17).

Dentro de este rubro se clasifica las siguientes cuentas:

- a) Multas e Intereses - Multas generadas en la prestación de servicios por el no cumplimiento obligaciones con las entidades reguladoras del sector público.
- b) Retenciones asumidas - Valor pagado a terceros, normalmente en exceso en los pagos a proveedores al no haber realizado a tiempo o de manera correcta la retención.

3 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros requiere que la Institución realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad de servicios, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Institución, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Un resumen de efectivo y equivalente de efectivo, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2021</u> <u>2020</u> (En U.S. dólares)	
Caja	175.476	160.992
Bancos	1.800	1.002
Total	<u>177.276</u>	<u>161.994</u>

(1) Constituye dinero en efectivo que corresponde lo facturado y no depositado.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2021</u> <u>2020</u> (En U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar:		
Préstamos otorgados	43.643	11.938
Anticipo empleados	2.570	3.202
Anticipos proveedores	3.881	14.073
Tarjetas por cobrar	358	468
Anticipos compra edificios	2.095.522	2.095.522
Otras cuentas por cobrar	92.501	93.116
Total	<u>2.238.475</u>	<u>2.218.319</u>

	...Diciembre 31,... <u>2021</u> <u>2020</u> (En U.S. dólares)	
Clasificación:		
Corriente	142.953	122.797
No corriente	2.095.522	2.095.522
Total	<u>2.238.475</u>	<u>2.218.319</u>

(2) El Rubro de Anticipo edificios (Reinversión de excedentes) al 31 de diciembre de 2021, por U.S. 2.095.522 dólares, corresponde a los anticipos entregados para la compra de edificios en beneficio de los estudiantes y la educación como efecto de reinversión de excedentes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 89, el cual establece: "En caso de haber excedente en sus estados financieros, estos serán destinados a incrementar su patrimonio institucional"

Detalle anticipos entregados para adquisición de edificios:

<u>Referencia</u>	<u>Valor</u> (En U.S. dólares)
Edificio blanco futura compra	493.100
Local Rumipamba futura compra	103.344
Local focos futura compra	20.000
Edificio Gris futura compra	529.078
Edificio Celeste futura compra	600.000
Edificio Sur futura compra	350.000
Total	<u><u>2.095.522</u></u>

6. PROPIEDAD Y EQUIPO

Un resumen de propiedad y equipo, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Costo	722.632	725.687
Depreciación acumulada	(260.279)	-
Total	<u><u>462.353</u></u>	<u><u>725.687</u></u>

Clasificación:

Terreno	140.000	140.000
Muebles y enseres	54.078	130.667
Equipos de computación	268.275	455.020
Total	<u><u>462.353</u></u>	<u><u>725.687</u></u>

Movimiento de Propiedad y equipo

<u>Costo</u>	<u>Terreno</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos de computación y software</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	140.000	130.667	455.020	725.687
Adquisiciones (3)	-	-	-	-
Bajas	-	(881)	(2.174)	(3.055)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>140.000</u>	<u>129.786</u>	<u>452.846</u>	<u>722.632</u>

Depreciación acumulada

Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-
Gastos por depreciación	-	(75.708)	(184.571)	(260.279)
Saldos al 31 de diciembre del 2021	<u>-</u>	<u>(75.708)</u>	<u>(184.571)</u>	<u>(260.279)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	<u>140.000</u>	<u>54.078</u>	<u>268.275</u>	<u>462.353</u>

- (3) A partir del año 2015, el Instituto registra todas las adquisiciones de activos fijos a las cuentas de gastos a excepción de los edificios de acuerdo a su política contable establecida.

7. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de otros activos, es como sigue:

	Diciembre 31,...	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Otros activos (4)	1.240.135	1.240.135
Garantías	174.000	140.000
Total	<u>1.414.135</u>	<u>1.380.135</u>

- (4) El rubro de otros activos al 31 de diciembre de 2021, incluye un saldo contable por U.S. 1.240.135 dólares, los cuales corresponden a la Provisión Cuentas por Cobrar SRI" en el Activo, cuenta contable generada por criterio de la Administración, con la finalidad de presentar un Reclamo de pago Indebido de Impuesto a la Renta por vías Administrativas o Judiciales, al considerarse el Instituto Superior Tecnológico Libertad como una institución sin fines de lucro, generando ingresos exentos de Impuesto a la Renta según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 9 numeral 5.

8. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Un resumen de obligaciones financieras, es como sigue:

	Diciembre 31,.... <u>2021</u>	<u>2020</u> (En U.S. dólares)
Sobregiro bancario	2.391	-
Total	<u>2.391</u>	<u>-</u>

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Un resumen de cuentas por pagar comerciales, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2021</u>	<u>2020</u> (En U.S. dólares)
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	513.544	883.943
Total	<u>513.544</u>	<u>883.943</u>

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2021</u>	<u>2020</u> (En U.S. dólares)
Otras cuentas por pagar:		
Depósitos pendientes	20.887	18.582
Otras cuentas por pagar	262.681	364.447
Dr. Ricardo Álvarez cuentas por pagar	333.045	277.870
Total	<u>616.613</u>	<u>660.899</u>

- (5) El rubro de otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, incluye un saldo contable por U.S. 847.483 dólares los cuales corresponden a la cuenta contable "220211.02 Otras Cuentas por Pagar SRI" en el Pasivo, obligación tributaria generada por el anterior contador general de manera errónea a criterio de la Administración, ya que hace alusión al error en generar una obligación tributaria que no compete a una Institución exenta de Impuesto a la Renta, por lo cual el Instituto Superior Tecnológico Libertad y con la finalidad de presentar un Reclamo de pago Indebido de Impuesto a la Renta por vías Administrativas o Judiciales, al considerarse el Instituto Superior Tecnológico Libertad como una institución sin fines de lucro que genera ingresos exentos de Impuesto a la Renta según lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno en su Art. 9 numeral 5.

- (6) El saldo de la cuenta por pagar al Dr. Ricardo Álvarez corresponde a valores por concepto de préstamos realizados para pagos a terceros por las adquisiciones de bienes y servicios prestados.

	...Diciembre 31,...	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Corriente	472.694	415.213
No corriente	143.919	245.686
Total	<u>616.613</u>	<u>660.899</u>

11. IMPUESTOS

- 11.1 **Activos y pasivos del año corriente** - Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
<i><u>Pasivos por impuestos corrientes:</u></i>		
Impuestos por pagar	4.348	551
Impuesto por liquidar	-	15.816
Retenciones en la fuente de IVA e IR por pagar	39.463	21.898
Total	<u>43.811</u>	<u>38.265</u>

- 11.2 **Declaración Impuesto a la Renta años 2021 y 2018** - A la fecha de este informe, las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, corresponden a los valores declarados en el formulario 101 - Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades sustitutivo, serie 992237365709, presentado el 3 de septiembre de 2021 al Servicio de Rentas Internas.

Contingencias - De acuerdo con la legislación vigente, los años 2013 al 2018, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro - A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entiende como deberes formales:

- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes
- Llevar contabilidad
- Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno
- Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda
- Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos
- Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto y PT	161.888	145.743
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta	(4.399.408)	(3.684.373)
(+) Gastos no deducibles	19.763	8.628
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	<u>4.237.520</u>	<u>3.538.630</u>
Utilidad gravable/(Pérdida sujeta a amortización)	<u>19.763</u>	<u>8.628</u>
Impuesto a la renta causado	<u>4.941</u>	<u>2.157</u>
(=) Impuesto a pagar/(Saldo a favor del contribuyente)	<u>4.941</u>	<u>2.157</u>

11.3. Aspectos tributarios

Exenciones

Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los ingresos de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento; siempre que sus bienes e ingresos se destinen a sus fines específicos y solamente en la parte que se invierta directamente en ellos.

Los excedentes que se generaren al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio. Para que las instituciones antes mencionadas puedan beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario, esta Ley y demás Leyes de la República.

El Instituto Superior Tecnológico Libertad, por ser una entidad sin fines de lucro, está exento del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Un resumen de obligaciones acumuladas, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
IESS por pagar	14.841	18.522
Beneficios sociales	14.496	20.846
Salario por pagar	34.027	36.699
Total	<u>63.364</u>	<u>76.067</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos bajo NIIF's, es como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Jubilación patronal	35.024	-
Desahucio	33.599	-
Total	<u>68.623</u>	<u>-</u>

13.1 Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrá derecho a ser jubilado por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Costo de los servicios	6.113	-
Costo por intereses	2.229	-
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	493	-
Variación no regularizada de ejercicios anteriores	26.189	-
Saldos al fin del año	<u>35.024</u>	<u>-</u>

13.2 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos en el valor presente de obligación de la bonificación por desahucio fueron como sigue:

	...Diciembre 31...	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Costo de los servicios	5.017	-
Costo por intereses	2.233	-
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	115	-
Variación no regularizada de ejercicios anteriores	26.234	-
Saldos al fin del año	<u>33.599</u>	<u>-</u>

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambio en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de la vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación

La hipótesis actuariales para el cálculo de los beneficios a los empleados a largo plazo son;

Diciembre 31,

	<u>2021</u> (En U.S. dólares)	<u>2020</u>
Tasa de descuento	8,51%	-
Tasa de incremento salarial largo plazo	1,05%	-
Tasa de rotación promedio	11,80%	-
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	-

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros son agregados o deducidos del valor razonable de los activos y pasivos financieros

- 14.1 Gestión de riesgos financieros. - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, el Instituto está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos, y en consecuencia, sus resultados.

El Órgano Colegiado Académico del Instituto, es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrenados por el Instituto.

El Instituto clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

- 14.2 Riesgo de liquidez - Es la capacidad que tiene el activo financiero de convertirse en dinero lo más rápidamente posible y sin sufrir pérdidas de su valor.

El enfoque del Instituto para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Instituto.

La principal fuente de liquidez del Instituto son los flujos de efectivo provenientes de los servicios estudiantiles que brinda durante el período académico.

- 14.3 Riesgo de mercado - Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

- 14.4 Otros riesgos - Significa revelar cualquier otro riesgo significativo al que la institución se encuentra expuesta, informando los objetivos, las políticas, la exposición y el origen del mismo.

- 14.5 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por el Instituto es como sigue:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Corriente</u>	No <u>corriente</u>	<u>Corriente</u>	No <u>corriente</u>
Activos financieros medidos al valor nominal:				
Efectivo y bancos	177.276	-	161.994	-
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas comerciales por cobrar	142.953	-	122.797	-
Otros activos, neto	-			
Total activos financieros	<u>320.229</u>	<u>-</u>	<u>284.791</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Obligaciones financieras	2.390	-	-	-
Acreedores comerciales	513.544	-	883.943	-
Dividendos por pagar		472.694		415.213
Total pasivos financieros	<u>515.934</u>	<u>472.694</u>	<u>883.943</u>	<u>415.213</u>
Instrumentos financieros, netos	<u>(195.705)</u>	<u>(472.694)</u>	<u>(599.152)</u>	<u>(415.213)</u>

15. PATRIMONIO

15.1 Capital social - Un resumen de capital es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Capital	818.844	818.844
Otros Resultados Integrales	(608)	-
Excedentes de años anteriores	2.008.117	1.862.374
Resultado del ejercicio	157.540	145.743
Total	<u>2.983.893</u>	<u>2.826.961</u>

- (6) Los excedentes generados en cada período de acuerdo a la decisión del órgano rector serán reinvertidos en beneficio del patrimonio institucional en la adquisición de bienes muebles en cumplimiento a lo establecido en Ley Orgánica de Educación Superior en su Art. 89.

16. INGRESOS

Un resumen de ingresos, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2021</u>	<u>2020</u> (En U.S. dólares)
Servicios educativos	4.340.959	
(-) Devolución servicios	(35.074)	-
Total	<u>4.305.885</u>	

17. GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de gastos por su naturaleza, es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2021</u>	<u>2020</u> (En U.S. dólares)
Gastos generales	4.236.340	3.534.592
Total	<u>4.236.340</u>	<u>3.534.592</u>

	Diciembre 31, <u>2021</u>	<u>2020</u> (En U.S. dólares)
Gastos por beneficios a empleados	866.727	992.530
Honorarios y asesoría	1.162.125	909.346
Impuestos y contribuciones	272.871	200.467
Arriendos	1.251.058	1.040.496
Seguros	6.635	14.550
Mantenimiento y reparaciones	45.151	44.373
Gastos de viaje	3.398	3.385
Gastos de gestión	17.621	73.942
Transporte	212.122	130.855
Combustible	24.737	10.563
Promoción y publicidad	50.419	43.104
Insumos y materiales	4.219	4.744
Servicios básicos	24.776	33.738
Servicios a los estudiantes	4.640	5.128
Depreciación	260.280	-
Otros gastos	29.561	27.371
Total	<u>4.236.340</u>	<u>3.534.592</u>

Gastos por beneficios a empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Sueldos y salarios	528.544	700.558
Beneficios sociales	76.894	108.896
Aportes al IESS	109.439	141.579
Beneficios definidos	68.015	-
Otros beneficios	83.835	41.497
Total	<u>866.727</u>	<u>992.530</u>

18. GASTOS FINANCIEROS

Un detalle de gastos financieros, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Comisiones y servicios bancarios	41	265
Comisiones Tarjetas de Crédito	602	3.588
Otros	537	185
Total	<u>1.180</u>	<u>4.038</u>

19. OTROS INGRESOS (INGRESOS DEL PERSONAL)

Un detalle de otros ingresos, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	(En U.S. dólares)	
Descuentos personal	93.823	654
Otros ingresos	-	301
Total	<u>93.823</u>	<u>955</u>

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Efectos del COVID-19

A finales del año 2020 surgieron noticias de China sobre COVID-19 (Coronavirus). La situación al final del año era que un número limitado de casos de un virus desconocido habían sido reportados. Con fecha 11 de marzo de 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como "pandemia global" al brote de coronavirus (Covid-19). Dados los efectos sanitarios de esta pandemia, el Gobierno del Ecuador se encuentra

adoptando medidas tendientes a evitar su propagación, las cuales podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica del país y, por consiguiente, en las operaciones del Instituto.

Actualmente, el Instituto no puede evaluar el impacto total del virus COVID-19 en su posición financiera futura y los resultados de las operaciones, sin embargo, dependiendo de los desarrollos futuros, puede tener un impacto negativo en el Instituto. Tales efectos sumados a los que se derivan de altos niveles de volatilidad en las variables macroeconómicas se verán reflejados en los estados financieros posteriores al 31 de diciembre de 2021.

Entre el 31 de diciembre del 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la Administración del Instituto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2021 serán aprobados por el Órgano Colegiado Académico Superior, los estados financieros serán aprobados por la Órgano Colegiado sin modificaciones.



Dr. Ricardo Álvarez Lagos
Representante legal



Dra. Diana Quillupangui
Contadora General